

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 01 de abril de 2023.

No. 26

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0523/2023 II P.O., por medio del cual se reforman los Decretos de integración de la Mesa Directiva; de las Comisiones y Comités; de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado; de la Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control del H. Congreso y de los Organismos Públicos Autónomos; y por el que se designan representantes de la Legislatura ante diversos entes de la Administración Pública Estatal.

Pág. 1456

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 038/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "CC 256-062-006 Calle Kiowa", en el predio identificado como lote 6 de la manzana 90, Zona 2, ubicado en la calle Kiowa s/n de la colonia Los Nogales de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 1,228.87 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Mixto Suburbano a Comercio y Servicios.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 039/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "27 de Noviembre", en el predio ubicado en la calle 27 de noviembre número 190 de la colonia Revolución de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 295.00 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H35 a Mixto Moderado.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 040/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Predio Calle Granja de Canidos", en el predio identificado como lote 11, de la manzana 107, ubicado en la calle Granja de Canidos del fraccionamiento Universitario, de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 2,500.00 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Equipamiento General y Área Natural de Valor Ambiental a Habitacional H4 y Área Natural de Valor Ambiental.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0523/2023 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITMDT/0289/2022 I J.P., por el que se designa la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO. ...

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Tercera Prosecretaria.-	Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN)
...	...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los Artículos Primero y Segundo del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones y Comités de la Sexagésima Séptima Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

...

DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

...

SECRETARIO.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

VOCAL.- DIP. **ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** (PAN)

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

...

**DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PARLAMENTO ABIERTO**

...

DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

...

DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

...

DE JUSTICIA

...

DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

...

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)**DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA**PRESIDENTA.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)

DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

...

...

VOCAL.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

...

...

DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

...

DE DESARROLLO SOCIAL

...

DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

...

DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

...

DE ASUNTOS FRONTERIZOS

...

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

...

DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

...

DE SALUD

...

DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIOPRESIDENTE.- DIP. **CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** (PAN)

...

...

...

...

DE JUVENTUD Y NIÑEZ

...

DE IGUALDAD

...

DE ENERGÍA

...

DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

...

DE ANTICORRUPCIÓN

...

DE AGUA

...

DE RECURSOS FORESTALES

...

DE FEMINICIDIOS

...

...

...

...

VOCAL.- DIP. **ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA** (PAN)

DE TURISMO Y CULTURA

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ...

...

SECRETARIA.- DIP. **ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** (PAN)

...

...

...

...

...

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

CARGO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
...	...	DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

...

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITCYC/0329/2022 I P.O., por el que se crea la Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

- | | |
|---|-------|
| 1. ... | ... |
| 2. ... | ... |
| 3. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) | Vocal |
| 4. ... | ... |
| 5. ... | ... |

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforman los Artículos Primero, Séptimo, Octavo, Noveno y Vigésimo Tercero del Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE**, a las y los Legisladores:

1.
 2. ...
 3. **Ismael Mario Rodríguez Saldaña.**
 4. ...
 5. ...
- ...

ARTÍCULOS SEGUNDO AL SEXTO.-...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPORTE**, a la Legisladora:

1. **Andrea Daniela Flores Chacón.**

ARTÍCULO OCTAVO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **FIDEICOMISO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, a los Legisladores:

1. **Ismael Mario Rodríguez Saldaña.**
2.

ARTÍCULO NOVENO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**, a las y los Legisladores:

1. ...
...
2. ...
....
3. ...
...
4. ...

Suplente **Ismael Mario Rodríguez Saldaña.**

ARTÍCULOS DÉCIMO AL VIGÉSIMO SEGUNDO.-...

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representante de esta Alta Representación Popular ante el **COMITÉ DE APOYO TÉCNICO AL CATASTRO**, a la Legisladora:

1. **Andrea Daniela Flores Chacón.**

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.